



**Universidad Católica
de Santa María**

"IN SCIENTIA ET FIDE EST FORTITUDO NOSTRA"
(En la ciencia y en la fe está nuestra fortaleza)

SE APRUEBA "LINEAMIENTOS TECNICOS – PEDAGOGICOS EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19, SEMESTRE 2022-I: PRESENCIAL – VIRTUAL SINCRONICO UCSM".-

RESOLUCION No. 7917-CU-2022

Arequipa, 2022 enero 19

Visto el Of. No. 0002-VRACAD-2022 mediante el cual el Sr. Vicerrector Académico remite la propuesta de "Lineamientos Técnicos – Pedagógicos en el contexto de la Covid-19, Semestre 2022 – I: Presencial – Virtual Sincrónico UCSM", para su aprobación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 7903-CU-2022 se dispuso que el Semestre 2022-I se denomine "Semestre 2022-I: Presencial – Virtual Sincrónico UCSM";

Que, en ese contexto, la Comisión Técnico-Pedagógica del Vicerrectorado ha elaborado los "Lineamientos Técnicos – Pedagógicos en el Contexto de la COVID-19, Semestre 2022-I: Presencial – Virtual Sincrónico UCSM", orientaciones que permitirán la implementación de la enseñanza, referidas a prácticas, metodologías y criterios comunes para el desarrollo del trabajo pedagógico de los docentes;

Que, el Sr. Vicerrector Académico informa que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos, Capacitación y Perfeccionamiento en su sesión de fecha 05-01-2022, luego de la revisión de los Lineamientos mencionados en el párrafo precedente acordó su aprobación;

Que, el Consejo Universitario en su sesión de fecha 07-01-2022 tomó conocimiento de la mencionada propuesta, acordando su aprobación con las sugerencias vertidas por dicho Organo de Gobierno;

Que, con Of. No. 023-VRACAD-2022 el Sr. Vicerrector Académico dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario remite la versión final para la emisión de la Resolución correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 89, inc. b) del Estatuto de la UCSM;

SE RESUELVE:

PRIMERO

Aprobar los "Lineamientos Técnico – Pedagógicos en el contexto de la COVID-19, Semestre 2022-I: Presencial – Virtual Sincrónico UCSM", documento que forma parte de esta Resolución.

SEGUNDO

Los Vice Rectorados Académico, de Investigación y Administrativo y las diferentes Unidades Académicas y Administrativas, se encargarán del cumplimiento e implementación de la presente.

Regístrese y comuníquese.



DR. MANUEL ALBERTO BRICEÑO ORTEGA
RECTOR
Universidad Católica de Santa María



**LINEAMIENTOS TÉCNICOS – PEDAGÓGICOS
EN EL CONTEXTO DE LA COVID-19,
SEMESTRE 2022-I: PRESENCIAL - VIRTUAL SINCRÓNICO UCSM**

Los Lineamientos Técnicos - Pedagógicos son orientaciones acordadas y coordinadas por el director, equipo técnico y por los docentes para la implementación de la enseñanza. Dichas orientaciones, refieren a prácticas, metodologías y criterios comunes para el desarrollo del trabajo pedagógico de los docentes en asignaturas y/o niveles de enseñanza.

Agencia de la Calidad de la Educación. Chile.

Lineamientos:

1. Interés superior del estudiante.
2. Intereses Institucionales.
3. Horarios continuos para el desarrollo de asignaturas teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
4. Asistencia presencial voluntaria del estudiante a las sedes de la UCSM.
5. Elección de la modalidad: Presencial - Virtual Sincrónico, por parte del estudiante, en el momento de la matrícula; no pudiendo variar de la opción, durante el desarrollo del Semestre Impar 2022.
6. La UCSM dotará de aulas, laboratorios y talleres híbridos, debidamente equipados.
7. La UCSM garantiza el uso sostenible y continuo de las plataformas virtuales.
8. Capacitación permanente al personal docente en herramientas virtuales y pedagógicas.
9. Integración – Sistematización Virtual de los procesos académicos y administrativos.
10. Respeto al aforo en aulas, laboratorios y talleres híbridos, según la normatividad de la materia.
11. Respeto al distanciamiento social, dispuesto por el Gobierno Nacional.
12. Cumplimiento irrestricto de los protocolos y medidas de bioseguridad, establecidas por el MINEDU, el MINSA y la SUNEDU.
13. El primer semestre académico, se desarrollará bajo la modalidad virtual sincrónica.
14. En asignaturas prácticas que corresponden al primer semestre académico Impar 2022, los docentes o jefes de práctica asistirán presencialmente al: laboratorio, gabinete o taller; desarrollando la práctica de forma demostrativa en los Campus de la UCSM.

Arequipa, 2022 enero 07.

**Comisión Técnico-Pedagógica
del Vicerrectorado Académico**

Notas:

1. Los Lineamientos Técnico – Pedagógicos, fueron aprobados por el Honorable Consejo Universitario en su sesión de fecha 07 de enero del 2022.
2. Asignaturas del Primer Semestre Académico:
 - El contenido Teórico se desarrollará bajo la modalidad virtual sincrónica.
 - Para el desarrollo del contenido práctico, el Docente o Jefe de Prácticas, deberá efectuar su práctica demostrativa en forma presencial desde los Laboratorios, Gabinetes o Talleres.